



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 1.545.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO A LA SEÑORA DIPUTADA VIRINA VILLANUEVA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Asunción, 16 de abril de 2026.

VISTA: La nota presentada por el Parlamentario Rodrigo Gamarra, Presidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de pasaje y viático para los miembros del Parlamento del Mercosur, a fin de participar de la “CVII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y reuniones de familias políticas y bancadas”, a realizarse los días 26 y 27 de abril de 2026, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

CONSIDERANDO: La convocatoria de fecha 12 de marzo de 2026, remitida por el Parlamentario Rodrigo Gamarra, Presidente del Parlamento del Mercosur; y el Señor Edgar Lugo Garay, Secretario Parlamentario, en la que convocan a los señores parlamentarios miembros del Mercosur, a participar de la CVII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y reuniones de familias políticas y bancadas, a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay), los días 26 y 27 de abril de 2026.

Que, la nota de fecha 16 de abril de 2026, de la empresa Servitravel, en la que remite el costo del pasaje por Gs. 4.480.434.- (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO).

La planilla de cálculo del viático, elaborado por la Coordinación de Gestión del Seguimiento, y verificado por la Coordinación de Control Interno de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, en fecha 16 de abril de 2026, del objeto del gasto “232 – Viáticos y movilidad” de la Actividad 1 “Gestión Administrativa Institucional” del Congreso de la Nación, por el importe de Gs. 4.417.875.- (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO).

La Ley N° 6511/20 “Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública” y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 133 del 27 de febrero de 2025, “Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos”.

Que, la Ley N° 7.609/25 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

Que, el Capítulo 16 “*Políticas de Racionalización del Gasto*”, en su Art. 467 inc. g.1.1) del Decreto N° 5.311/26 Que Reglamenta la Ley N° 7.609/25 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ
OVIEDO

Firmado digitalmente
por ANTONIO ZACARIAS
SANCHEZ OVIEDO
Fecha: 2026.04.16
08:31:14 -04'00'

BASILIO
GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ

Firmado digitalmente
por BASILIO GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Fecha: 2026.04.16
08:36:12 -04'00'

1/2



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 1.545.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO A LA SEÑORA DIPUTADA VIRINA VILLANUEVA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Que, la Resolución N° 1.329 de fecha 22 de enero del 2026 “Por la cual se aprueban las Políticas de Racionalización del Gasto para la Cámara de Senadores y al Congreso de la Nación”.

Que, la Resolución N° 1.331 de fecha 22 de enero del 2026 “Por la cual se aprueba el reglamento para la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país, aplicable a la Cámara de Senadores y el Congreso de la Nación”.

La Resolución N° 3.520 de fecha 10 de noviembre del 2025, que Designa a los Diputados Nacionales para integrar el Parlamento del Mercado Común del Sur, para el período de sesiones 2025-2026”.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Autorizar el viaje de la Diputada **Virina Villanueva** con C.I. N° 2.903.871, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a fin de participar de la “CVII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y reuniones de familias políticas y bancadas”, a realizarse los días 26 y 27 de abril de 2026.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 3 (tres) días de viático que asciende a la suma de Gs. 4.417.875.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO), de conformidad al inc. b.5) del Art. 121 del Anexo A del Decreto N° 5.311/26, e imputar al presupuesto objeto del gasto “232- Viáticos y movilidad” de la Actividad 1 “Gestión Administrativa Institucional” del Congreso de la Nación.
- Art. 3°.-** Autorizar el pago del costo del pasaje correspondiente de Gs. 4.480.434.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO), que será abonado a la agencia de viajes, de acuerdo a las normas vigentes por cuenta de la Actividad 1 “Gestión Administrativa Institucional” del Congreso de la Nación
- Art. 4°.-** Disponer que la Diputada deberá presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 1.331 de fecha 22 de enero de 2026.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ
OVIEDO

Firmado digitalmente
por ANTONIO ZACARIAS
SANCHEZ OVIEDO
Fecha: 2026.04.16
08:31:30 -04'00'

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

BASILIO
GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ

Basilio Gustavo Núñez

Presidente

Firmado digitalmente por
BASILIO GUSTAVO NUÑEZ
GIMENEZ
Fecha: 2026.04.16
08:36:26 -04'00'



H. Cámara de Senadores

RECIBI DE LA DIPUTADA NACIONAL VIRINA VILLANUEVA LA SUMA DE GS. 4.417.875.- (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO.) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY), EL 25 AL 27 DE ABRIL DE 2.026. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE LA DIPUTADA NO REALIZO DICHO VIAJE.

ASUNCION, 30 DE ABRIL DE 2.026.



Abog. Raul A. Barrios M.
Jefe de Rendición de Viáticos


Gabriela Cabrera
30/04/2026

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endóse todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha

DIA	MES	AÑO
04	05	26

 SERIE K N° 1190166

Número de Cuenta

000009480572

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público - Tesorería Gtal

CUENTA CORRIENTE CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF		
Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
Total a depositar		

RESUMEN	
Efectivo	4.417.875
Cheque BNF - Casa Matriz	-
Cheque BNF - Sucursales	-
TOTAL	4.417.875

Son Garantías: Cuatro Millones Cuatrocientos
Dieci y siete mil ochocientos
setenta y cinco - - - - -

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Nelson Orue C.I.N°: 5799972
Dirección: Ocupación:
Ciudad: Asunción Nacionalidad: Py Teléfono: 82962755

Nelson Orue
Firma del Depositante Firma y Sello del Cajero

PRONET S.A. - CNB BANCO NACIONAL DE FOMENTO
- CENTRO 25 DE MAYO
RUC: 80019137-4 TEL: 021 6262000
ASUNCIÓN 25 de Mayo c/ Independencia Nacional
Terminal Fecha Hora Lote NroTrx
52210303 04/05/26 12:04 717 105051
Cajero: ECOLOMBINO
3679 BNF-DEPOSITO-DEPOSITO

Código Verificador: 2409595
Cliente: DIRECCION GENERAL DEL TESORO M
Identificación: 9480572
Nro. Cuenta: 9480572
Importe: GS 4.417.875
Nro. de Transacción: 947865917

CORRESPONSAL NO BANCARIO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Ind. Nacional esq. Cerro Cora
Call Center: (021) 413-9000

- Datos del Depositante -

Nombre: NELSON ORUE
Nro. Documento: 529927265
Firma: 04 MA 2026
Vuelto: GS.0
Forma de Pago: EFECTIVA
PAGO POR ORDEN Y CUENTA DE DEPÓSITO
ADJUSPAGUE UN SERVIDOR DE PRONET S.A.

virina villanueva